INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

U.O.C. Nº 38 /2020.-

Asunción, 30 de Enero de 2020.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención a vuestra Nota DNCP Nº 1044/2020, le estamos remitiendo las contestaciones a las observaciones realizadas del llamado a Contratación por Excepción **Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE CLINKER" ID Nº 374.143**, de conformidad a las observaciones realizadas por esa Dirección.

- El aumento del precio referencial se debe a la fluctuación del dólar, que en el último periodo ha sufrido importantes variaciones, por lo tanto, se ha tomado como medida preventiva incrementar los precios en un porcentaje mínimo.
- Con respecto al requisito de una Firma Verificadora Internacional, manifestamos que dicho requerimiento se viene utilizando para los llamados de insumos estratégicos de la INC, debido a que las mismas dan garantía en recibir materia prima de calidad. Es importante destacar, el prestigio y la trayectoria a nivel mundial de dichas firmas que cuentan con equipamientos y maquinarias de primera calidad para realizar los trabajos de verificación de calidad y cantidad de los insumos. Cabe resaltar, que, las mediciones que realiza la Verificadora Internacional son contrastados con las propias mediciones que realiza la INC.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Atentamente

CP Adriana Encina
Gerente U.O.C.